

detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, en Pamplona, agosto 1984; con presupuesto de ejecución de 1.400.254 pesetas.

Esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación referida.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Comisaría de Aguas.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea-subterránea:

Origen: Línea de ETD Tarazona - Cervera del Río Alhama.

Final: Estación de transformación «Los Fayos».

Longitud: 512 metros, el tramo aéreo, y 22 metros, el tramo subterráneo.

Recorrido: Término municipal de Los Fayos.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56 y 50 milímetros cuadrados Al.

Apoyos: H. A. V. y metálicos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.—6.617-15 (78157).

**28616** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 13,2 KV a la estación de transformación de Torrellas. (A. T. 202/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, situada en términos municipales de Tarazona y Torrellas, destinada a mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, en Pamplona, agosto 1984; con presupuesto de ejecución de 2.056.580 pesetas.

Esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación referida.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea ETD «Tarazona-Queiles».

Final: Estación de transformación «Torrellas».

Longitud: 941 metros.

Recorrido: Términos municipales de Tarazona y Torrellas.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H. A. V. y metálicos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.—6.619-15 (78159).

**28617** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 13,2 KV a la estación de transformación denominada «Carretera de Malón», en Novallas. (A. T. 201/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2596/1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», para instalar una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 13,2 KV, situada en términos municipales de Malón y Novallas, destinada a mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente documento, según proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, en Pamplona, octubre 1984; con presupuesto de ejecución de 4.171.283 pesetas.

Esta Jefatura de Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que nos tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación referida.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

Segunda.—El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los Organismos afectados por la instalación autorizada: Comisaría de Aguas, CTNE, Ayuntamiento de Malón y Diputación Provincial.

#### Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Estación de transformación «Malón».

Final: Estación de transformación «Carretera de Malón», de Novallas.

Longitud: 1.745 metros.

Recorrido: Términos municipales de Malón y Novallas.

Tensión: 13,2 KV.

Circuitos: Uno, III.

Conductores: LA-56.

Apoyos: H. A. V. y metálicos.

Zaragoza, 22 de septiembre de 1986.—El Jefe del Servicio Provincial, Mario García-Rosales González.—6.618-15 (78158).

**28618** *RESOLUCION de 22 de septiembre de 1986, del Servicio Provincial de Industria y Energía de Zaragoza del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica a 13,2 KV a la estación de transformación «Vierlas», y derivación a la estación transformadora de Cunchillos. (A. T. 204/1984).*

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplica-